



HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Santiago, 29 de Septiembre de 2009
F.391.2009

Señor
Guillermo Larrain Ríos.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Con fecha 28 de Septiembre de 2009 Enjoy S.A. suscribió un Contrato de Apertura de Financiamiento otorgado en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con los Bancos Santander-Chile, Corpbanca, Banco de Crédito e Inversiones, Banco de Chile, BBVA, Banco Security y Banco Itau, en adelante los Bancos, por un monto de \$ 37.701.239.000 (treinta y siete mil setecientos un millones doscientos treinta y nueve mil pesos), el que será desembolsado el día 30 de Septiembre de 2009. Este crédito deberá ser pagado en 9 cuotas semestrales y sucesivas a partir del mes de Septiembre de 2010.

La obligación de crédito antes señalada se garantizó con una fianza y codeuda solidaria otorgada a favor de los Bancos acreedores por la sociedad Slots S.A., filial indirecta de Enjoy S.A.

Los recursos provenientes de esta operación serán destinados íntegramente a refinanciar pasivos de corto plazo de Enjoy S.A. y de sus filiales.

Esta operación se enmarca dentro del plan de fortalecimiento financiero desarrollado por la Compañía que además involucró un importante aumento de capital a través de la colocación de acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, en julio pasado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SEGUÍ
Gerente General
ENJOY S.A.